



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 23 DEL 2015

MAT. : ELIMINA PATENTE NATALY ANDREA FLORES CAMPOS

DECRETO N° _5762/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 971 de fecha 23.06.2015 presentada por Don(a)NATALY ANDREA FLORES CAMPOS, con domicilio particular LEZAMA N° 1711

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, Patente NATALY ANDREA FLORES CAMPOS ROL 4-2027 de Giro CABARES CON ESPECTACULOS ARTISTICOS, que grava local ubicado en LOS CARRERA N° 584 L.2, a nombre del contribuyente NATALY ANDREA FLORES CAMPOS, R.U.T. N° a contar 23.06.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS(s)

AJCN/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.28

01 JUL 2015

FECHA: _____